

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 26 del mes de Noviembre del 2016, comparecen a la suscripción del presente Acta De Asamblea Parroquial De Presupuestos Participativos Adquiridos en las Asambleas de Presupuesto Participativo de la parroquia Turubamba, perteneciente a la Administración Zonal Quitumbe

Por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el Julio Cesar Añasco Defáz, en su calidad de Administrador Zonal y, por otra parte los vecinos abajo firmantes, que representan a la parroquia Turubamba; quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como *“el proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”*
- 1.4. El Art. 29 de la Ordenanza Metropolitana (102) que promueve y regula el sistema Metropolitanos de Participación Ciudadana y Control Social establece *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”*

- 1.5. Que durante el año 2016 la Administración Zonal ha receptado demandas en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, ~~ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE~~ forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía.
- 1.6. Que en base a las demandas ciudadanas presentadas se realizó el proceso de presupuesto participativo.
- 1.7. En base a las demandas se ha verificado que las obras con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS Y PROPUESTAS.-

- INVERSIÓN (ESPACIO Público)

No. de Proyectos Priorizados: 17

Monto: \$ 474.422,26

% de Inversión: 61%

- INVERSIÓN (VIALIDAD)

No. de Proyectos Priorizados: 14

Monto: \$ 217.960.00

% de Inversión: 28%

- INVERSIÓN (PROYECTOS SOCIALES)

No. de Proyectos Priorizados: 4

Monto: \$ 90.733

% de Inversión: 12 %

PRIORIZACION DE DEMANDAS Y PROPUESTAS

En la Asamblea de Presupuesto Participativo se han priorizado la ejecución de las siguientes obras y/o proyectos:

Cabe aclarar que la Asamblea por decisión unánime opto por que las obras se las realice por inversión directa.

Base de todos los proyectos calificados: (todas las tablas)

Anexo 10: TABLA DE VOTACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE PEDIDOS VIALIDAD, ESPACIO PÚBLICO Y PROYECTOS SOCIALES.

TABLA DE VOTACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE PEDIDOS

Administración

Zonal: Quitumbe

Parroquia: Turubamba

Total de proyectos
aprobados: 14

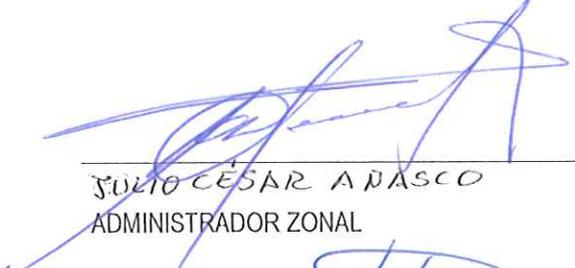
Presupuesto total: 217.960,00

Barrio/zona/sector:	Nombre del proyecto	Calificación	Aprobado (si/no)	Número de votos
NUEVO AMANECER	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO CALLE 1 BARRIO NUEVO AMANECER PARROQUIA TURUBAMBA	12	si	7
NUEVO AMANECER	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL PASAJE 1 BARRIO NUEVO AMANECER PARROQUIA TURUBAMBA	12	si	7
NUEVO AMANECER	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO Y BORDILLO DEL PASAJE 3 BARRIO NUEVO AMANECER PARROQUIA TURUBAMBA	12	si	7
EL ROSAL DE GUAMANÍ	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE A DEL BARRIO EL ROSAL DE GUAMANÍ DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	12	si	7
SANTA ELENA DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE A DEL BARRIO SANTA ELENA DEL SUR DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	si	7
SANTA ELENA DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE B DEL BARRIO SANTA ELENA DEL SUR DE LA PARROQUIA	9	si	7

	TURUBAMBA			
VENECIA UNO	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DE LA CALLE S58 DEL BARRIO VENECIA UNO DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	10	si	7
HERMANO MIGUEL	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE A DEL BARRIO HERMANO MIGUEL DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	10	si	7
HERMANO MIGUEL	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE B DEL BARRIO HERMANO MIGUEL DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	10	si	7
VENCEREMOS LOTE DOS (MARIANITAS DEL SUR)	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO DEL PASAJE 9 DEL BARRIO VENCEREMOS LOTE DOS (MARIANITAS DEL SUR) DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	10	si	7
VENCEREMOS LOTE DOS (MARIANITAS DEL SUR)	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO PASAJE 11 DEL BARRIO VENCEREMOS LOTE DOS (MARIANITAS DEL SUR) DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	11	si	7
VENCEREMOS LOTE DOS (MARIANITAS DEL SUR)	CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO PASAJE 13 DEL BARRIO VENCEREMOS LOTE DOS (MARIANITAS DEL SUR) DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	11	si	7
LA FLORIDA	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS COLECTORA 8 DEL BARRIO LA FLORIDA DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	12	si	7
LA FLORIDA	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO CALLE COLECTORA DEL BARRIO LA FLORIDA DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	12	si	7



ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE



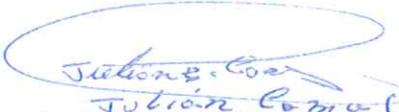
SR. JULIO CÉSAR ANASCO
ADMINISTRADOR ZONAL



SR. HILDA SOTO MAYOR
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
091347433-4



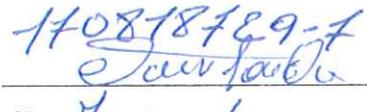
SR. Alex Pachalones
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
1720981131



SR. Julián Comas
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
170561529-0



SR. Juan Muñoz
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. Juan Landra
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
170818729-7
1701054759



PARROQUIA TURUBAMBA		ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE		
Santa Fe	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA BARRIAL - CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA DEL BARRIO SANTA FE DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
Jardines de la Sierra	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA VÓLEY DEL BARRIO JARDINES DE LA SIERRA DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	8	Si	20
Venecia Dos	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DEL GRADERÍO DEL BARRIO VENECIA DOS DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
El Cisne	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO EL CISNE DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	8	Si	20
Los Rosales de Guamaní	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES DEL BARRIO LOS ROSALES DE GUAMANI DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
Mirador de san Juan de Turubamba	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE ÁREA VERDE DEL BARRIO MIRADOR DE SAN JUAN DE TURUBAMBA DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
Venecia Uno	TERMINACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS Y REUNIONES DEL BARRIO VENECIA UNO DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
Franco Méndez	TERMINACIÓN DEL SALÓN DE ACTOS Y REUNIONES DEL BARRIO VENECIA UNO DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
El Garrochal	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL BARRIO FRANCO MENDEZ DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	10	Si	20
Runa Kawsay	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA BARRIAL DEL BARRIO RUNA KAWSAY DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	8	Si	20
Santo Tomas Uno	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUEADERO Y ENTRADA DE LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DEL BARRIO SANTO TOMAS UNO DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
La Cocha	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES E	9	Si	20

TABLA DE VOTACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE PEDIDOS

Administración

Zonal: Quitumbe

Parroquia: Turubamba

Total de proyectos
aprobados: 17

Presupuesto total: 474.422,26

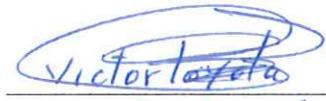
Barrio/zona/sector:	Nombre del proyecto	Calificación	Aprobado (si/no)	Número de votos
La Argentina	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA PLAZA CULTURAL DEL BARRIO LA ARGENTINA DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
Padre Inocencio Jácome	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE ÁREA VERDE DEL BARRIO PADRE INOCENCIO JACOME DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
Vida Nueva	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL Y GRADERÍO DEL BARRIO VIDA NUEVA II DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	8	Si	20
Estela Maris Plan Jazmines	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VÓLEY DEL BARRIO ESTELA MARIS PLAN JAZMINES DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	8	Si	20
Bienestar Comunitario	ADQUISICIÓN JUEGOS INFANTILES DEL BARRIO BIENESTAR COMUNITARIO DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
San José de Guamaní	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DEL BARRIO SAN JOSÉ DE GUAMANÍ DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
Cebahuco	CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA DEL BARRIO CEBAHUCO DE LA PARROQUIA TURUBAMBA	9	Si	20
Edén del Sur	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO EDEN DEL SUR DE LA	11	Si	20

	INCLUSIVOS DEL BARRIO LA COCHA DE LA PARROQUIA TURUBAMBA		ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	
VENECIA UNO	TALLERES DE CAPACITACIÓN DE PANDILLAS Y DROGADICCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DE LA PARROQUIA TURUBAMBA.	12	si	20

Se aclara que los barrios: La Cocha, Bienestar Comunitario Los Rosales de Guamaní solicitaron sus pedidos en Espacio Público, pero se priorizó con el presupuesto de proyectos sociales ya que se consideró que benefician a grupos de atención prioritaria (adultos mayores, niños, niñas y adolescente, mujeres embarazadas, entre otros).



JULIO CESAR ARASCO
ADMINISTRADOR ZONAL



SR. Victor Loyola
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
170338796-9



SR. Andres Silva
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
171568749-5



SR. IVAN CEVALA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
171390064-0



SR.A Rosa Carrillo
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
171606078-3



SR. FELICIANO MEJIA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
060488227-0

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.- EJE DE ESPACIO PÚBLICO Y PROYECTOS SOCIALES

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Seguimiento:

1. Sr. Feliciano Mejía
2. Lcdo. Iván Cefla
3. Sra. ROSA CARRILLO
4. Sr. Andrés Silva
5. Sr. Víctor Loyola

COMITÉ DE SEGUIMIENTO.- EJE DE VIALIDAD

1. Sr. José Muños barrio
2. Sra. Hilda Sotomayor
3. Dr. Julián Camas
4. Sr. Alex Paladines
5. Sr. Segundo Landa

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.-

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo:

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal.

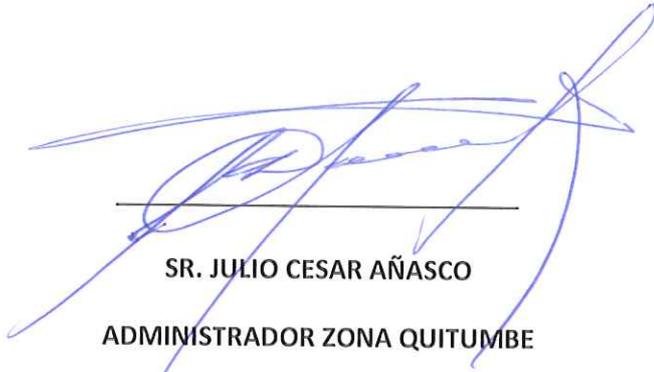
CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.-

Con fundamento en el Art. 31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: *“Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”.*

Programa	Acciones de corresponsabilidad a realizarse por parte de la ciudadanía	Puntaje	Requiere Convenio SI/NO
ESPACIO PÚBLICO	Realizar las correspondientes acometidas domiciliarias de agua o de alcantarillado previo a la intervención de la calle.	No	En caso de requerir convenios se comunicara a las instancias correspondientes
VIALIDAD	En caso de que se requiera la reubicación de postes de energía eléctrica que se encuentran afectando la vía a ejecutar, será de responsabilidad exclusiva de los moradores su reubicación y el costo económico que esta diligencia demande.		
	Cualquier reubicación de postes de energía eléctrica que surgiere en el proceso constructivo, será de responsabilidad exclusiva de comunidad su reubicación y el costo que demande.		
	Mantener y cuidar la infraestructura comunitaria		

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



SR. JULIO CESAR AÑASCO
ADMINISTRADOR ZONA QUITUMBE

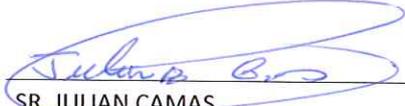
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. JOSE MUÑOZ
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



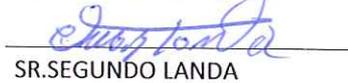
SRA. HILDA SOTOMAYOR
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
091347433-4



SR. JULIAN CAMAS
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
1705615280

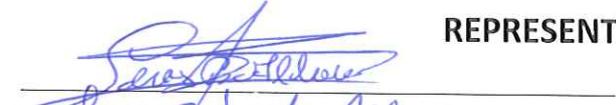


SR. ALEX PALADINES
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
1720901131

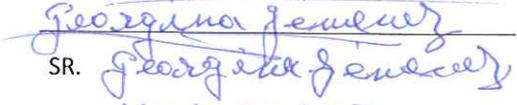


SR. SEGUNDO LANDA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO
170105475-9

REPRESENTANTES BARRIALES



SR. Julio Roberto Alouco
CI: 0601968944

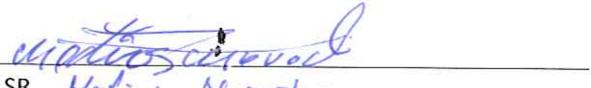


SR. Georgina Jenevez
CI: 1101090833
170319561-7
Macklach



SR. Angel Quinto
CI 0604163626

SR.
CI



SR Matias Morochu
CI 06017771645

SR.
CI



SR Mónica Chiguanó
CI 171260540-9

SR.
CI